



En Huétor Vega a once de Setiembre de mil ochocientos
 noventa y cinco ante D. Francisco Ruiz Fernandez,
 Jefe Municipal y D. Miguel Fernandez Barrio Jefe
 de la Comandancia Militar Integerrima General de esta
 plaza y vecindad soltero mayor de edad y
 cumplido con su respectiva cédula personal por
 la Real Cédula de 1811 en virtud de que se inserta en el
 Libro de Registro Civil una partida y al efecto por un cargo
 del Padre que está enfermo de la vida.

N.º 181
 Talara
 Molina
 Morante

Que dicha niña nació en la casa de su Padre
 a las siete de la mañana del día de ayer
 que es hijo legítimo de Don Molina Melgar
 y María Morante sus naturales de Granada
 residentes en este Pueblo officio Capatzen
 que es hija por línea paterna de Cristóbal de
 la Cruz y Augustina Melgar Yopura naturales
 de Granada y difuntos, y por línea materna
 de José Morante Alameda y María Ruiz Mo
 rales también naturales y vecinos de Granada
 y que a la expresada niña se le había puesto
 el nombre de Talara
 todo lo cual promueven como testigos D. José Melgar
 que comarca y D. Francisco Yoto Martini
 vecinos de este Pueblo y mayores de edad
 leída íntegramente esta acta e insertada la par
 tida que deben suscribirse a que por si la
 leyenda se estampó en ella el sello del Juzgado
 y lo firmaron el Sr. Jefe del momento y los testigos
 certifica =

Francisco Ruiz



Don Miguel Fernandez Barrio

Jose Verdagues
 Jefe del Integerrimo

Miguel Fernandez

REGISTRO CIVIL DE HUETOR VEGA (Granada)

CERTIFICO: Que la presente fotocopia reproduce íntegramente el texto del Libro 10, página(s) 95, número 181 sección 1^a de este Registro Civil. Expido la presente CERTIFICACION LITERAL DE NACIMIENTO que comprende 1 hoja (s) en virtud de autorización del Art. 26 del Reglamento del Registro Civil. Huтор Vega (Granada) 7 de SEPTIEMBRE de 2023
EL JUEZ DE PAZ. EL SECRETARIO


TOMÁS ANDREO SÁNCHEZ

